

Una línea que nos une cuando más lo necesitas



**En caso de accidentes personales
llama a nuestra línea exclusiva:**

018000122303



Aquí te asesoramos en:

- Orientación general para la atención de asegurados que han sufrido accidentes y requieren atención por medio de la póliza.
- Direccionamiento para la atención a nivel nacional en clínicas con convenio, las cuales manejan especialidades acordes al accidente del asegurado.
- Generación de autorizaciones por medio telefónico, para la atención de asegurados en clínicas aliadas a Aseguradora Solidaria.

Cuidamos de ti donde y cuando lo necesites
las 24 horas, los 7 días de la semana

www.aseguradorasolidaria.com.co • Siguenos como @SolidariaCo SolidariaCo

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano • Carrera 13 A # 28-38 oficina 221, Bogotá
Teléfono: (601) 7919180 • **Fax:** (601) 7919180 • **Celular:** 312 342 6229 • **Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Horario: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

De conformidad con la Ley Estatutaria 1975 de 2012 y demás disposiciones legales, reglamentarias de protección de datos personales, atentamente le informamos que sus datos personales están siendo tratados por nuestra Compañía con la finalidad de brindar campañas de información y fidelización, además de mantener actualizados los vínculos comerciales y jurídicos con los clientes; salvo que usted de manera expresa nos notifique lo contrario. Al correo electrónico tratamientodatos@solidaria.com.co. Usted autoriza expresamente a Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa el tratamiento de su información con las finalidades previamente mencionadas.

Si no desea continuar recibiendo esta información, favor enviar la solicitud al correo tratamientodatos@solidaria.com.co. Por favor, NO responda a este mensaje, este es un medio informativo automático. Ver Política de Privacidad en <https://www.aseguradorasolidaria.com.co>

PROTOCOLO DE ATENCIÓN PÓLIZA DE ACCIDENTES ESCOLARES

Aseguradora Solidaria de Colombia, se permite informar que la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**, identificado con el **NIT: 891.480.035** tiene contratada actualmente POLIZA SEGURO DE ACCIDENTES ESCOLARES # 580-2-99400001821 con una vigencia desde las 23:59 hora local del 28 de mayo de 2024 hasta las 23:59 hora local, 2 de julio de 2025.

REPORTE DE NOVEDADES:

-Para efectos de ingreso de asegurados a la póliza se debe reportar el listado según formato preestablecido al correo: angela.bedoya@grq.com.co

LINEA DE ATENCION SOLIDARIA: 018000122303
WhastApp CAMI 3142034106

PROTOCOLO DE ATENCIÓN:

1. Identificar el tipo de atención que se requiere, en caso de no tener claro el centro de atención más cercano y/o idóneo se sugiere llamar al 018000122303:

- Canal llamada telefónica: Llamar al 018000122303
- Canal WhatsApp Busines: CAMI 3142034106

2. Acercarse al centro de atención más cercano y/o acorde a la necesidad dado el tipo de accidente.

NOTA: Si el estudiante presenta indicios de fractura, se recomienda llevarlo a la Clínica de Fracturas y Fracturas SAS o la Clínica de Fracturas dado su especialidad en ortopedia y traumatología.

3. Identificarse como estudiante de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA NIT: 860.002.184-6 e indicar que está asegurado bajo la póliza de ACCIDENTES ESCOLARES #580-2-994000001821.

4. Informar Nombre/Número de identificación.

5. La entidad PRESTADORA DEL SERVICIO directamente se comunica con la compañía para validar el estado de asegurabilidad y confirmar la autorización para la atención.

Oficina Principal Calle 100 No. 9A - 45 Piso 12 Bogotá, Colombia • Línea Solidaria: 018000 512 021 - #789
WhatsApp Business - Cami ☑ a través de www.aseguradorasolidaria.com.co

Defensor del Consumidor Financiero Manuel Guillermo Rueda Serrano • Carrera 13 A # 28-38 oficina 221, Bogotá
Teléfono: (601) 7919180 • Fax: (601) 7919180 • Celular: 312 342 6229 • Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com
Horario: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.



6. En caso de que se requiera una segunda atención, es decir cuando ya se le brindo un servicio y requiere terapias, retiro de puntos y demás que la entidad de salud le informe, el asegurado debe comunicarse al 018000122303 para que le de la respectiva orientación y autorización para la atención.

LISTADO DE ENTIDADES PRINCIPALES PARA ATENCIÓN:

ENTIDAD	CONVENIO No.	ESTADO CONTRATO	MUNICIPIO	DIRECCION ENTIDAD	TELEFONO FIJO CONTACTO
CLÍNICA LOS ROSALES S.A.	58000036	LEGALIZADO	PEREIRA	Carrera 9 25 25	3116323581/
COMFAMILIAR RISARALDA	22000034	LEGALIZADO	PEREIRA	Avenida Circunvalar 3 01	
CLÍNICA DE FRACTURAS S.A.S.	22000006	LEGALIZADO	PEREIRA	Avenida Juan B Gutierrez 18 60 Edificio Oval Medica Piso 3	3108940603/32 05995789
FRACTURAS Y FRACTURAS S.A.S.	22000009	LEGALIZADO	PEREIRA	Carrera 12 Bis 9 22	3117199023
E.S.E.HOSPITAL SANTA MONICA DE DOSQUEBRADAS	58000038	LEGALIZADO	DOSQUEBRADAS	Calle 18 19 20 Barrio Santa Monica	3105414765
CLÍNICA SANTA CLARA	22000012	LEGALIZADO	SANTA ROSA DE CABAL	Calle 12 13 36	3660011
HOSPITAL SAN JOSE DE LA CELIA E.S.E.	22000013	LEGALIZADO	LA CELIA	Carrera 2 5 62	3671512
CEDICAF S.A	58000041	LEGALIZADO	ARMENIA	Calle 2 Norte 12 32 Barrio Alcazar	
E.S.E. HOPITAL NAZARETH DE QUINCHIA	58000055	LEGALIZADO	QUINCHÍA	Carrera 9 1 90	3563360
E.S.E. HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO	58000048	LEGALIZADO	LA VIRGINIA	Calle 13 11 49	
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL APIA	58000045	LEGALIZADO	APIA	Carrera 7 7 13	

AGENCIA PEREIRA
CARRERA 8 # 21 -32 LOCAL 106
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA.

